



CIRCULAR RR.HH.-019-2020

A funcionarios y Empleados de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), se les informa que el día jueves ocho (8) de octubre del 2020 en el horario de 08:00 a.m. – 12:00 p.m. en el salón del tercer piso se realizará el Enrolamiento para las nuevas identidades por parte del Registro Nacional de las Personas.

Las recomendaciones generales y exigibles para funcionarios y empleados son las siguientes:

- a. Si no son originarios del Distrito Central, y su sufragio lo realizaran en su lugar de origen, el enrolamiento deberá de hacerlo en el mismo lugar de origen.
- b. Presentar el recibo de luz.
- c. Presentar su actual Tarjeta de Identidad.
- d. El nuevo RNP pone a disposición de los Ciudadanos una Identidad Digital, por lo que, si el Ciudadano la acepta, debe cumplir con el requisito de brindar su correo electrónico. Para evitar demoras debe presentar por escrito dicha dirección electrónica.
- e. Las Damas no pueden ir con exceso de maquillaje, ni llevar aritos grandes (pequeños que no pasen el lóbulo de la oreja), mucho menos vestidos o blusas escotadas.
- f. No se puede enrolar ningún Ciudadano con golpes o moretes en su cara.

El personal de la Oficina Regional de S.P.S., deberán de estar al pendiente de la calendarización que está haciendo RNP para la actividad del Enrolamiento, en los barrios y colonias de la Ciudad de San Pedro Sula.

Emitida en la Ciudad de Tegucigalpa a los seis (06) días del mes de octubre del dos mil veinte (2020).

LICENCIADA ANNIE GISELL CERNA PINEDA
Jefe de Recursos Humanos